

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



DOCUMENTO PARA EL DEBATE

UNA NUEVA LEY PARA UNA NUEVA ECONOMÍA HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD

UNA LEY PARA TODOS Y ENTRE TODOS

Desde hace un tiempo se viene llevando adelante en diferentes lugares del país un proceso de institucionalización de las prácticas de la Economía Social y Solidaria a través de distintas leyes y normas.

¿Pero por qué se da este proceso de construcción de una nueva institucionalidad? Nosotros creemos que la institucionalidad actual expresa los intereses del modelo económico vigente y en consecuencia la construcción de Otra Economía demandará la construcción de una nueva institucionalidad. La experiencia nos ha demostrado que no sirven los parches para intentar incluir nuestros emprendimientos en los moldes concebidos para los emprendimientos lucrativos de la economía dominante. Debemos construir una nueva institucionalidad que exprese los valores y las prácticas de esta nueva economía que estamos construyendo.

En el marco de este proceso de construcción de una nueva institucionalidad un conjunto de organizaciones de la Economía Social y Solidaria nos hemos venido reuniendo con el fin de pensar colectivamente respecto de la necesidad, conveniencia y oportunidad de construir un debate público tendiente a la sanción de una Ley Nacional de Economía Social y Solidaria.

Creemos que ese debate debe construirse a partir de las prácticas y procesos productivos, culturales y asociativos que desde todos los rincones del país venimos desarrollando las organizaciones de la Economía Social y Solidaria a través de las ferias, los mercados, las cooperativas, las fábricas recuperadas, los emprendimientos asociativos, los movimientos campesinos, las radios comunitarias, las redes de comercio justo, etc.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



En nuestras experiencias residen valiosos saberes y estrategias que permiten día a día la reproducción de la vida de miles de mujeres y hombres... experiencias donde residen múltiples legitimidades que merecen mayores reconocimiento y legalidades. Esta es otra de las razones por las cuales debemos construir una nueva institucionalidad que reconozca a nuestras experiencias, no como beneficiarios de determinadas políticas públicas, sino como sujetos de derechos garantizados legalmente y, en consecuencia, exigibles en su cumplimiento.

En esta tarea de construcción los que ya venimos participando de este Espacio convocamos a todas y todos los que contribuyen, o quieran hacerlo, en el desarrollo de la Economía Social y Solidaria. Invitamos a las organizaciones hermanas, a otros espacios que están debatiendo en iguales sentidos, a los consumidores de la Economía Social, a otros movimientos sociales, a los actores institucionales, a los intelectuales y las universidades y en general al conjunto de la sociedad a participar de esta tarea, avanzando sobre los acuerdos y relegando las diferencias.

Creemos que el primer paso en la construcción colectiva de una ley es instalar un debate público como forma de visibilizar a la Economía Social y Solidaria y a sus sujetos frente al conjunto de la sociedad.

El desafío será lograr multiplicar este debate en cientos de espacios y foros a lo largo y ancho de todo el país para que la mayor cantidad de personas conozcan, participen y promuevan la Economía Social y Solidaria. En ese camino aspiramos a sumar las voces de miles de compañeros que se encuentran desparramados por toda la geografía argentina, en lugares recónditos muchas veces, pero con importantes ideas y experiencias para aportar.

Solamente un debate amplio y profundo nos permitirá construir una Ley Nacional de Economía Social y Solidaria que exprese las aspiraciones e intereses de nuestras organizaciones, para que sintiéndola propia estemos dispuestos a sostenerla y para ello deberemos articularnos como colectivo en la tarea de construcción y fortalecimiento de un sujeto político, amplio, abierto y diverso capaz de convertirse en un interlocutor válido e imprescindible a la hora de discutir un proyecto de Ley Nacional de Economía Social y Solidaria.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



A PARTIR DE NUESTRA IDENTIDAD

En esa tarea en la Asamblea Abierta llevada a cabo el 17 de marzo pasado en la Casona de Humahuaca hemos avanzado en la construcción de consensos.

Hemos puesto en común y reafirmado estos 11 puntos de partida que comienzan a definir la identidad de nuestro Espacio:

¿Qué es la Economía Social y Solidaria?

1.- Es la actividad económica de los hombres y mujeres, producción, comercialización y consumo, que no se sustenta en la explotación del trabajo humano (ni ajeno ni familiar), que es llevada a cabo en armonía con la naturaleza y que tiende a la construcción de una vida digna para todas y todos mediante la transformación social, generando nuevas relaciones económicas, sociales y culturales.

¿Cómo es la propuesta de la Economía Social y Solidaria?

2.- La Economía Social y Solidaria es una propuesta de organización de la actividad económica para el conjunto de la sociedad y no para un sector determinado; lo cual no implica la imposición de ningún modelo económico, sino la proposición de que otras formas de organizar la vida social y económica es posible.

¿Cómo se organizan las experiencias de la Economía Social y Solidaria?

3.- Los sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen el derecho de organizarse asociativamente, respetando sus propias formas de organización e idiosincrasias, sosteniendo criterios de participación igualitaria y democrática y promoviendo la igualdad de género y la erradicación del trabajo infantil.

4.- El Estado deberá respetar y receptar las formas propias de organización de los sujetos de la Economía Social y Solidaria mediante la adecuación de los sistemas normativos de reconocimiento de personalidad jurídica.

¿Cuál es la relación de la Economía Social y Solidaria con el Estado?

5.- Los sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen el derecho de participar activa y propositivamente, por sí o a través de sus organizaciones, en la creación y ejecución de políticas de Estado que favorezcan su desarrollo.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



6.-El desarrollo de la Economía Social y Solidaria requiere de un conjunto de acciones y decisiones del Estado que respete sus particularidades; que promueva su crecimiento y que garantice los derechos de los sujetos involucrados, generando sistemas normativos acordes a las particularidades de estos sujetos.

7.-El Estado debe garantizar el reconocimiento y reproducción de los saberes y los valores propios de los sujetos de la Economía Social y Solidaria mediante acciones concretas y apropiadas.

¿Qué presencia tiene la Economía Social y Solidaria en el país?

8.-La Economía Social y Solidaria es una realidad federal y descentralizada que revaloriza lo local y regional, rescatando las relaciones personales y buscando establecer vínculos directos entre productores y consumidores.

¿Quiénes son los que están construyendo esta propuesta de la Economía Social y Solidaria?

9.-Diferentes actores y sujetos confluyen en el proceso de construcción del pensamiento de la Economía Social y Solidaria: los productores y consumidores y sus organizaciones a través de sus dirigentes; los técnicos de organizaciones del Estado y de la sociedad civil, los intelectuales y las universidades. Deberán generarse ámbitos públicos que garanticen esta diversidad de voces y miradas en la toma de decisiones.

¿Cómo se difunde esta propuesta de la Economía Social y Solidaria?

10.- Los sujetos de la Economía Social y Solidaria, así como otras organizaciones de la sociedad civil, deberán asumir el desafío de difundir entre las propias organizaciones y hacia el conjunto de la sociedad la propuesta de la Economía Social y Solidaria, utilizando los mecanismos y canales de difusión apropiados, tendientes al acceso a la información y a la formación para el conjunto de los ciudadanos. El Estado deberá comprometer los medios y recursos para garantizar esa tarea, contando para ello con otra herramienta construida democráticamente como es la nueva Ley de Medios (26.522).

¿Por qué necesitamos una Ley Nacional de Economía Social y Solidaria?

11.- Porque necesitamos que nuestros derechos como sujetos de la Economía Social y Solidaria y las obligaciones del Estado frente a nosotros estén resguardados por una norma jurídica que permita garantizar su cumplimiento efectivo.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



QUE EXPRESE NUESTRA MIRADA

También hemos acordado algunos ejes temáticos sobre los que debería avanzar una Ley Nacional de Economía Social y Solidaria que exprese los intereses de nuestras organizaciones:

En relación al Sujeto

- Reconocimiento de nuevos sujetos de derechos que expresen las nuevas realidades asociativas construidas por las organizaciones de la Economía Social.
- Inaplicabilidad por analogía o por subsidiariedad de la normativa de las sociedades comerciales, por no compartir su lógica de organización en torno al capital y no al trabajo.

En relación a la Comercialización

- Articulación entre emprendimientos con el fin de disputar espacios de comercialización, para aumentar la escala en algunos sectores (alimenticios por ejemplo).
- Rol protagónico de los consumidores y sus organizaciones, pensados como sujetos de la Economía Social y Solidaria. Sistemas de Consumo Solidario. Economía de proximidad.
- El Estado como consumidor responsable. Plantear el “Compre a la Economía Social y Solidaria” desde una visión incluyente que tome a los productores de alimentos para comedores, por ejemplo; que se consideren los plazos utilizados desde el Estado para los pagos, pensando en la sustentabilidad de los emprendimientos de menor escala.
- Estrategias de asistencia a la demanda y/o a la oferta por parte del Estado para garantizar una política de precios que permita el acceso de los sectores populares a los bienes y servicios de la Economía Social y Solidaria.

En relación al Estado

Rol del Estado

- Promoción y apoyo: Institucionalización de espacios para comercialización, fomento, financiamiento, capacitaciones, formaciones, líneas estrategias de desarrollo en el territorio, incluyendo a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria en el diseño de las mismas.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



- ✓ Políticas públicas (estatales y no estatales) integrales y no focalizadas, con ejes en producción, comercialización y reproducción (producción social del hábitat, soberanía alimentaria, distribución de la tierra, acceso responsable a los recursos naturales, buen vivir).
- ✓ Reconocimiento a la Economía Social y Solidaria como de interés público y nacional. Estado no neutral. Reforma constitucional: inclusión de la Economía Social y Solidaria como forma de organización de la actividad económica promovida por el Estado.

Regulaciones

- ✓ Regulación propia para nuestros emprendimientos, que reconozca nuestra propia legitimidad y diversidad, más sencilla y menos burocrática, con un Estado que acompañe y promueva y no que discipline y castigue: habilitaciones, sanidad, impositiva, transporte, etc..

Autoridad de Aplicación

- ✓ Organismo transversal de rango ministerial que pueda articular políticas con los demás ministerios (Industria, Agricultura, Economía, Trabajo, Desarrollo Social, Planificación Federal, Educación, Salud, etc.).
- ✓ Participación de los actores de la Economía Social en el ámbito de decisiones políticas y presupuestarias de la Autoridad de Aplicación (Directorio).

En relación al Financiamiento

- ✓ Participación con un porcentaje fijo sobre el presupuesto nacional asignado para la promoción de los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria.
- ✓ Inclusión en la reforma del régimen del sistema financiero de los actores de las finanzas de la Economía Social y Solidaria, estatales y no estatales.
- ✓ Generación de recursos desde las propias organizaciones, fondos rotatorios, bancos no dinerarios. Recuperación del ahorro como herramienta financiera.
- ✓ Financiamiento no limitado a la pequeña escala. Herramienta imprescindible para el desarrollo estratégico de la Economía Social y Solidaria (para poder comprar maquinaria, inmuebles, entre



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



otros).

- Participación de las organizaciones en la asignación de los recursos públicos para el financiamiento de las actividades de la Economía Social y Solidaria.

En relación a la Organización

- Establecer mecanismos y ámbitos institucionales de representación, participación y organización para los sujetos de la Economía Social y Solidaria.

En relación al Trabajo

- Repensar un nuevo sujeto de derecho que es el trabajador autogestivo y asociado, con una lógica diferente de la del trabajador asalariado. Regulaciones estatales propias y diferentes de las existentes.
- La Economía Social no como una forma de inclusión de los excluidos en el sistema, sino como construcción de un proyecto de vida pleno desde el paradigma de Otra Economía.
- Garantía del Estado de acceso de los trabajadores autogestionados a los beneficios de la Seguridad Social.

En relación a las Tecnologías

- Desarrollo de tecnologías adecuadas a las condiciones y necesidades de los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria, tomando en consideración las capacidades instaladas locales y orientadas tanto a los proceso productivos como a los organizativos y de gestión.

En relación a la Educación

- Acciones de educación formal y no formal que construyan otra ideología de las relaciones de intercambio y de consumo, difundiendo las prácticas asociativas, productivas y comerciales de los actores de la Economía Social y Solidaria.
- Promoción de las expresiones culturales de la Economía Social y Solidaria.



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



Y DISPUESTOS A MILITARLA PARA HACERLA REALIDAD

Para que esta Ley que estamos diseñando se haga realidad y la podamos implementar influyendo sobre las condiciones concretas de producción, comercialización y reproducción de nuestros emprendimientos, las organizaciones de la Economía Social y Solidaria estamos dispuestas a militar esta causa, reconociendo nuestras propias experiencias como las de Río Negro, Mendoza y Neuquén (entre otras), así como otras experiencias históricas de nuestro pueblo como el Frenapo, la Coalición por la radiodifusión democrática y el movimiento de la diversidad sexual.

Esto implica empezar por construir vínculos entre los propios actores de la Economía Social y Solidaria, reconociéndonos e identificándonos, destacando la importancia de una Ley como oportunidad para construir un sujeto político y colectivo que exprese los intereses de nuestras organizaciones.

Valoramos como central en este proceso seguir sosteniendo una lógica de construcción diversa, respetuosa de las diferentes historias, pertenencias e identidades, reconociendo las diferencias que mantenemos y avanzando sobre los acuerdos que somos capaces construir.

Para ello definimos como acciones a llevar adelante como tarea militante de cada uno de los participantes del espacio:

- ✦ Promover la multiplicación de ámbitos de debate y reflexión colectiva, con una lógica territorial de proximidad, allí donde haya una organización dispuesta a llevar la convocatoria adelante invitando a los más cercanos, sin grandes logísticas.
- ✦ Participar en las actividades que se van a llevar adelante por el año del cooperativismo y difundir la discusión de la ley y la ESS en general.
- ✦ Relacionarnos en torno a esta propuesta con otros actores afines como movimientos campesinos, universidades, movimientos de mujeres, organizaciones sindicales, asambleas ciudadanas, colectivos culturales, espacios del buen vivir, etc..
- ✦ Trabajar en la visibilización del sector: “hacia adentro” en espacios de encuentros, congresos, ferias, entre otras del sector de la Economía Social y Solidaria; “hacia afuera” con radios comunitarias, periódicos, portales, newsletters, que estén al alcance de cada organización. Aprovechar la Ley de Medios.
- ✦ Plantear una estrategia concreta con los consumidores, con aquellos que habitualmente consumen productos y servicios de la Economía Social y Solidaria y con los que aún no lo



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/

ESPACIO X UNA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



hacen.

- ⤴ Generar acciones de difusión de los principios y experiencias de la Economía Social y Solidaria orientadas al conjunto de la sociedad.
- ⤴ Profundizar la articulación entre los que venimos participando en la Asamblea y los distintos espacios y proyectos que están trabajando por leyes de Economía Social y Solidaria.
- ⤴ Establecer instancias de discusión temática respecto de los contenidos del proyecto de ley, compilando las experiencias previas nacionales e internacionales.

***La sanción de una Ley no será tampoco un punto de llegada,
sino un mojón más en la lucha por la construcción de
una nueva institucionalidad para una nueva economía y
una nueva economía para una nueva sociedad.***

Abril 2012



¡Sumate a la iniciativa en Facebook!

ESPACIO POR UNA LEY NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA



Blog: leynacional.blogspot.com/